



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 111/2026

FINAL CIRCUITO JUVENIL DE P&P 2026

PROVINCIA DE LAS PALMAS vs PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE

LAS PALMERAS GOLF

D. Alfonso Chiscano Diaz S/N
35019 Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)
Tel. 928 22 81 45
www.laspalmerasgolf.es

18 de octubre de 2026

Equipos:

Provincia de S/C de Tenerife y Provincia de Las Palmas

Participantes:

Teniendo en cuenta la clasificación del Ranking Circuito Juvenil de P&P 2026 cada equipo estará compuesto por los 2 primeros clasificados de cada categoría.

Derechos de Inscripción:

Gratuitos.

REGLAMENTO FINAL CIRCUITO JUVENIL DE P&P 2026

Lugar y fechas:

Se celebrará el día 18 de octubre de 2026 en Las Palmeras Golf.

Participantes:

Participará un equipo representando a cada Provincia, cada equipo estará compuesto por los mejores 2 clasificados de cada categoría y Provincia, con licencia federativa en vigor por esta Territorial.

Modalidad:

La prueba se jugará a una ronda de 9 hoyos por Parejas Match Play Scratch mejor bola y una ronda de 9 hoyos Match Play Individual Scratch.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Los enfrentamientos se establecerán por categorías en individuales y en dobles, de la siguiente forma:

- Emparejamientos 1ª ronda por Parejas (9 hoyos):

1ª Pareja

Formada por los 1º y 2º Clasificados de 1ª Categoría de cada provincia

2ª Pareja

Formada por los 1º y 2º Clasificados de 2ª Categoría de cada provincia

3ª Pareja

Formada por los 1º y 2º Clasificados de 3ª Categoría de cada provincia

4ª Pareja

Formada por los 1º y 2º Clasificados de Categoría Noveles de cada provincia

- Enfrentamientos 2ª ronda individuales (9 hoyos):

1º Partido

Formado por los 1º Clasificados de 1ª Categoría de cada provincia.

2º Partido

Formado por los 2º Clasificados de 1ª Categoría de cada provincia.

3º Partido

Formado por los 1º Clasificados de 2ª Categoría de cada provincia

4º Partido

Formado por los 2º Clasificados de 2ª Categoría de cada provincia

5º Partido

Formado por los 1º Clasificados de 3ª Categoría de cada provincia

6º Partido

Formado por los 2º Clasificados de 3ª Categoría de cada provincia

7º Partido

Formado por los 1º Clasificados de Categoría Noveles de cada provincia

8º Partido

Formado por los 2º Clasificados de Categoría Noveles de cada provincia

Puntuación:

Cada partido otorgará 1 punto para el bando ganador, 0,5 puntos para cada bando en caso de empate y 0 puntos para el bando perdedor.

Ganará el bando que más puntos obtenga al finalizar la prueba, en caso de empate retendrá el título la provincia que venció la última edición.

Jugador Ausente

Una vez comenzada la fase Match Play Individual del Campeonato, si algún jugador causase baja por cualquier motivo, se dará su partido como perdido y el punto pasará automáticamente al bando contrario, lo mismo se aplicará en el caso que dos jugadores del mismo bando y partido causasen baja en la fase por parejas Match Play.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Caddies:

Regla Local Modelo H-1.2

La Regla 10. 3ª es modificada de la siguiente manera: Un jugador no debe tener un caddie que no sea su Capitán.

Excepción: el Capitán del equipo no podrá entrar al green.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

El jugador recibe la penalización general por cada hoyo que es ayudado por otro tipo de caddie.

Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

Premios:

La entrega de premios tendrá lugar al finalizar la jornada.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2026

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques.
 - ii. No rastrillar los bunkers.
 - iii. No reponer chuletas.
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
 - i. Tirar o romper palos.
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

9 de octubre de 2026
Real Federación Canaria de Golf